

POLITICA DE COMUNICACION DE INFORMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA, NO FINANCIERA Y CORPORATIVA Y DE CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES Y ASESORES DE VOTO

1. Objetivo

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. (“**Faes Farma**” o la “**Sociedad**”) corresponde al Consejo desarrollar las relaciones con los accionistas, inversores institucionales y mercados y la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, entre ellas, de conformidad con la Recomendación 4ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, una política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa.

La presente política (la “**Política**”), tiene como objetivo:

- Establecer los principios que rigen la comunicación y contactos de la Sociedad con sus accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás partes interesadas, tales como organismos de regulación y supervisión, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, agencias de calificación, agencias de información y similares (las “**Partes Interesadas**”).
- Maximizar la difusión, acceso, transparencia y la calidad de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como de aquella información legalmente exigible o que pueda resultar de interés a los mercados (la “**Información**”).
- Definir los canales de comunicación que la Sociedad pone a disposición de sus accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás Partes Interesadas para mantener una comunicación eficiente, transparente y continuada.

2. Principios

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, las mejores prácticas de gobierno corporativo y la normativa interna de la Sociedad, la comunicación con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás Partes Interesadas, así como con el mercado en general, responderá a los siguientes principios:

- **Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de información.** La Sociedad difundirá la Información de forma sencilla, eficiente y clara. A los efectos de facilitar un acceso inmediato y homogéneo a la Información y asegurar su máxima difusión, la Sociedad desarrollará los cauces de comunicación adecuados.
- **Información continuada.** La Sociedad mantendrá actualizados a los accionistas, inversores institucionales y demás Partes Interesadas respecto de la Información.
- **Respeto a las reglas sobre el tratamiento de Información Privilegiada y Otra Información Relevante.** La Sociedad tratará y comunicará la Información cumpliendo con la normativa en materia de Abuso de Mercado y demás normativa aplicable.
- **Igualdad de trato de los accionistas.** Se garantizará en todo momento la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en la misma posición en lo que se refiere a la comunicación de la Información.
- **Protección de los derechos e intereses legítimos de los accionistas.** La Sociedad promoverá la participación activa de los accionistas en la Junta General y facilitará el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos en el seno de la misma.
- **Desarrollo de instrumentos de información y cauces de comunicación.** La Sociedad desarrollará medidas que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías en las relaciones con los accionistas.
- **Responsabilidad.** La Sociedad seguirá prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y calidad de la Información.
- **Cumplimiento de la Ley y recomendaciones de buen gobierno y de la normativa interna de la Sociedad.** Se observará en todo momento lo establecido en las leyes, en las recomendaciones de buen gobierno y en la normativa interna de la Sociedad, incluyendo lo establecido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el Mercado de Valores del Grupo Faes Farma.

3. Canales de información y comunicación

La Sociedad pone a disposición de los accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás Partes Interesadas, los canales de comunicación y contacto detallados en los siguientes subapartados.

La utilización de dichos canales no supondrá en ningún caso la entrega a accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y demás Partes Interesadas de cualquier Información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja. El Consejo de Administración, en coordinación con el Departamento de Relación con Inversores, velará en especial para que no se produzca una distribución asimétrica de la información de tal forma que se respete en todo momento el principio de igualdad de trato de todos los accionistas de la Sociedad, así como la normativa aplicable en materia de Información Privilegiada y Otra Información Relevante establecidas en la legislación aplicable y en las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

La difusión de la Información a través de dichos canales se realizará en condiciones de transparencia y cumpliendo con las leyes aplicables y con el Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el Mercado de Valores del Grupo Faes Farma.

3.1 Comisión Nacional del Mercado de Valores

El primer canal general de comunicación de la Sociedad es a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”), con la difusión y carácter público que, de manera inmediata, adquieren las informaciones remitidas a ella a través de la publicación de Información Privilegiada y Otra Información Relevante en su página web, las cuales se incorporan de forma simultánea a la página web corporativa de la Sociedad.

3.2 Página web corporativa de la Sociedad

Otro de los canales de comunicación principales de la Sociedad es su página web corporativa (www.faesfarma.com) a través de la cual se canaliza, no solo la Información exigida por la normativa aplicable a sociedades cotizadas y la recomendada por las buenas prácticas de mercado en materia de gobierno corporativo, sino también aquella Información que pueda considerarse de interés al objeto de lograr la mayor transparencia.

La Información contenida en la página web es actualizada de forma continua e inmediata y, siempre que sea posible, se publica simultáneamente en español e inglés (prevaleciendo la versión española en caso de discrepancia).

Entre otros contenidos la página web incluye en el apartado “Accionistas e Inversores”, Información General sobre la Sociedad, Gobierno Corporativo, Información económico-financiera que incluye también la de carácter no financiero, e información general sobre el Grupo Faes. Adicionalmente, en la sección de “Accionistas e Inversores”, Faes Farma

dispone de una base de datos denominada “El Rincón del Inversor”, dirigida a los accionistas y otros grupos de interés que quieran inscribirse voluntariamente y recibir a través de correo electrónico la información más relevante remitida a la CNMV y publicada en la web de la Sociedad.

3.3 Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas constituye el principal cauce de participación de los accionistas en el gobierno de la Sociedad. A estos efectos, en el marco de la celebración de la Junta General, el Consejo de Administración promoverá la participación informada y responsable de los accionistas y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

En particular, se adoptarán, entre otras, las siguientes medidas:

- Puesta a disposición de la Información a partir de la publicación del anuncio de convocatoria. Desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas toda la Información legalmente exigible (incluyendo las propuestas de acuerdo) se pone a disposición en el domicilio social y a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.faesfarma.com). Además, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la Información entre sus accionistas e inversores.
- Foro electrónico de accionistas. En la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com) con ocasión de la convocatoria de la junta se habilita el Foro Electrónico de Accionistas, al que tienen acceso tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas al amparo de la Ley, que se identifiquen debidamente con el fin de facilitar su comunicación con la Sociedad.
- Informes o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas. Desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el quinto día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, la Sociedad atenderá las solicitudes por escrito de informes o aclaraciones o preguntas de los accionistas o inversores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

3.4 Reuniones con analistas, inversores y asesores de voto

La Sociedad organiza reuniones periódicas con accionistas, inversores y analistas financieros para presentar los principales aspectos de la Información, de la estrategia de la Sociedad y de la evolución de su negocio, así como sobre otros aspectos de interés para dichos colectivos.

Adicionalmente, se atienden todas las solicitudes de información recibidas por los

distintos canales (teléfono, correo electrónico, reuniones virtuales o presenciales si así lo requirieran), dando respuesta de manera regular a las cuestiones que formulen. Todo ello sin perjuicio del estricto respeto por parte de la Sociedad al principio de igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y que no estén afectados por conflictos de competencia o de interés, así como a las normas en materia de información privilegiada e información relevante establecidas en la normativa y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Respecto a los asesores de voto, la Sociedad celebra reuniones periódicamente con los principales asesores de voto con el fin de aportarles información actualizada y para que las recomendaciones de voto que emitan estén debidamente fundamentadas en un conocimiento singularizado de la Sociedad.

3.5 Redes sociales

La Sociedad fomenta una presencia activa en las redes sociales, especialmente LinkedIn, en las que difunde informaciones de interés sobre Faes Farma y su grupo, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones legales.

4. Departamento de Relación con Inversores

El Departamento de Relación con Inversores constituye el canal directo entre la Sociedad, sus accionistas y demás Partes Interesadas que permite atender consultas y peticiones de información a la mayor brevedad posible, priorizando el interés social y respetando en todo momento la normativa y el sistema de gobierno corporativo de Faes Farma.

Los datos de contacto con el mismo son los siguientes:

- Número de teléfono. (+34) 900922554
- Dirección de correo electrónico. accionistas@faesfarma.com
- Dirección postal. Avda. Autonomía, 10 48940 Leioa (Bizkaia)

5. Aprobación, difusión, supervisión y actualización de la Política

La Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Su difusión, se realizará a través de su inclusión en la página web de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de supervisar la aplicación de esta Política, así como de hacer seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

El Consejo de Administración es informado periódicamente sobre la aplicación de la Política. Será objeto de revisión y actualización cuando sea necesario, para adecuarla a las circunstancias de cada momento. Cualquier modificación de la misma requerirá la aprobación del Consejo de Administración.